

12. Cuando para juzgar «os ejercicios de Medicina general y Servicio de Urgencia o de una especialidad, en atención al elevado número de opositores, se designen varios Tribunales, cada uno de ellos juzgará ejercicios distintos.

13. La suma de las puntuaciones logradas en cada uno de los ejercicios determinará el orden en que figuren los opositores en la propuesta de aprobados que el Tribunal elevará a la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión. El número de aprobados no podrá exceder en ningún caso del de plazas convocadas.

14. La elección de plazas se hará posteriormente por los opositores aprobados, mediante instancia dirigida al Delegado general del Instituto Nacional de Previsión en el plazo y forma que al efecto se indicarán en la resolución que apruebe la oposición. Las plazas de Medicina general y Servicios de Urgencia se solicitarán indistintamente por los aprobados en la oposición única de Medicina general y Servicios de Urgencia.

15. Una vez adjudicadas las plazas, los opositores a los que no se designe por no haberles correspondido las que solicitan, así como los que no tomen posesión o renuncien a la plaza que les ha correspondido, perderán los derechos derivados de la posición aprobada; en tal supuesto la plaza afectada se considerará disponible a los efectos de declaración de vacantes en nuevas convocatorias.

16. El plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada a los opositores aprobados será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación que la Jefatura de Servicios Sanitarios de la provincia respectiva cursará a cada uno de los interesados.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

#### Modelo de instancia

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... tiene el honor de exponer:

Que habiéndose convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en Resolución de ..... de ..... de 19..... («Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de .....) concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Facultativos de Medicina general y Servicio Médico de Urgencia y de las distintas Especialidades de la Seguridad Social, y reuniendo el que suscribe todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria, las cuales se compromete a acreditar con la documentación correspondiente, en el plazo que al efecto se señala.

DUPLICA a V. I. se sirva admitir la presente solicitud y recibo de abono de derechos, y al que suscribe a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición de (1) .....

Se acompaña relación de méritos, acreditados todos ellos documentalmentemente.

Gracia que espera alcanzar de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años,

..... de ..... de 19..... (Firma.)

(1) Indíquese «Medicina General y Servicio de Urgencia» o la Especialidad de .....

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. Madrid.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir nueve plazas de Ingeniero Agrónomo, en el Instituto Nacional de Colonización.**

Vista la relación formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de fecha 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), para cubrir nueve plazas de Ingeniero Agrónomo en el Instituto Nacional de Colonización, relación en la que se incluyen como aprobados los concursantes que seguidamente se indican, por orden de puntuación,

Esta Dirección General ha resuelto su aprobación definitiva y que se publique la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

#### Relación de aprobados

1. D. Manuel Antonio Cruz-Guzmán López
2. D. Manuel Delgado Ballenato.
3. D. Ignacio Blasco Escudero.

4. D. José García Serrano.
5. D. Ángel Galieta Trigo.
6. D. José María Ferrández del Pozo y Gironza.
7. D. Gregorio Matallana Robles.
8. D. José María Chico de Guzmán García Nava.
9. D. José Ignacio Sanz de Castro.

De acuerdo con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, los citados concursantes aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos indicados en dicha base.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe de Servicios.**

Relación de admitidos y excluidos al concurso libre de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe de Servicios:

#### Admitidos:

Alvarez Barón Rodríguez, José Fernando.  
Lana Capdevila, Francisco.

#### Excluidos:

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones.

Salamanca, 21 de octubre de 1969.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—6.823-A.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Corporación.**

Este excelentísimo Cabildo, en sesión extraordinaria de 6 de octubre en curso, conforme al dictamen de la Comisión de Personal y a la propuesta de la Sección correspondiente, acordó admitir a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta excelentísima Corporación, a los siguientes señores:

- D.<sup>a</sup> Silvia Rojas Alvarez.
- D. Joaquín Castro Sanluís.
- D. Pedro Santiago Díaz Baeza.
- D. Agustín Amadeo García de León.
- D. Gerardo Melguizo Atienza.
- D. Juan Carlos Tejedor Higuera.
- D. Eduardo Manuel Calvo Ezquerria.
- D. José Antonio Duque Diaz.
- D. Francisco Javier Sánchez García.
- D. Víctor Gortázar Pérez-Armas.
- D.<sup>a</sup> Francisca Hernández Arvelo.
- D. Fernando Arozena González.
- D. José Luis Ravina Cabrera.
- D. Manuel Andrés Vidal Hernández.
- D. Miguel González Cáceres.
- D. Guillermo de la Puente O'Conner.
- D. Sergio Ramírez Rivero.
- D. Gonzalo Medina Vera.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1969.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galvan Belio.—6.825-A.